



*Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag*



## **MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

### **AREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -AJUSPER-**

#### INTERACCION CON ELECTORES CON DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad tienen iguales derechos políticos y es responsabilidad del estado garantizar su ejercicio en igualdad de condiciones (-Participación en la vida política y pública- artículo 29 Ley 26378; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).

#### RESPECTO E IGUALDAD

-El término adecuado es PERSONA CON DISCAPACIDAD. Elector con discapacidad: visual, física, intelectual, auditiva, mental.

- Actúe con naturalidad, céntrese en la persona y no en su situación de discapacidad.

-Las personas con discapacidad tienen que ser tratadas con igualdad, evitando la sobreprotección, las miradas cargadas de miedo, curiosidad o lástima.

- Utilice lenguaje claro y sencillo, frases cortas. Evite lenguaje ambiguo.

-Diríjase directamente a la persona con discapacidad, no a su acompañante o Intérprete en Lengua de Señas.

- Frente a una persona usuaria de silla de ruedas ubíquese en su mismo campo visual para hablar.

-Si crees que una persona con discapacidad necesita algún tipo de apoyo o colaboración, consúltale. Si acepta, pregúntale como debes brindarla

- Ante un/a elector con discapacidad visual: consulte sobre el cambio – alto contraste de la máquina- y requiera, de ser necesario, al Responsable de Escuela el kit de accesibilidad.

Brinde información sobre el lugar, como las características físicas del espacio en que se encuentra o el número de personas que allí se encuentran. Ofrezca información sobre la situación, utilizando como referencia: “a la derecha”, “a su izquierda”.

- Brinde tiempo para que realice la votación.